



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Política Nacional del
MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

Política Nacional del **MEDIO AMBIENTE**

El Salvador — 2022



Política Nacional del Medio Ambiente

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
El Salvador, Centroamérica.

Fernando Andrés López Larreynaga
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Primera edición
Junio, 2022

Este documento puede ser reproducido todo o en parte, reconociendo los derechos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Kilómetro 5½ carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, San Salvador,
El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2132-6276

Sitio web: www.marn.gob.sv

Correo electrónico: medioambiente@marn.gob.sv

Youtube: [youtube/MARNsv](https://www.youtube.com/MARNsv)

Facebook: [/MedioAmbienteSLV/](https://www.facebook.com/MedioAmbienteSLV/)

Twitter: [@MedioAmbienteSV](https://twitter.com/MedioAmbienteSV)

Instagram: [@medioambientesv](https://www.instagram.com/medioambientesv)



Presentación

A fin de considerar la sostenibilidad ambiental dentro de las actividades de la administración pública y, los diferentes sectores económicos y sociales de nuestro país, me complace presentar la Política Nacional del Medio Ambiente. Lo hago como titular de la autoridad ambiental de nuestro país y me siento satisfecho y comprometido al darla a conocer ante la sociedad, dando cumplimiento al mandato establecido en el artículo 3 de la Ley del Medio Ambiente.

La presente Política debe guiar la acción de la administración pública en la ejecución de sus políticas sectoriales, planes y programas de desarrollo y, darle cumplimiento a los compromisos internacionales que son responsabilidad de todos los salvadoreños.

En el desarrollo de la Política encontraremos un breve resumen del contexto ambiental del país, en el cual, se plasma el estado alarmante en la degradación de los ecosistemas y los recursos naturales. Pero, también somos visionarios y optimistas, al plantear soluciones a mediano y largo plazo, ante esta problemática.

Siendo el principal objetivo de esta Política incorporar el criterio de sostenibilidad en el modelo de desarrollo, frente a los grandes desafíos climáticos y ambientales, para lo cual no existe una fórmula preestablecida; convirtiéndose en una tarea impostergable, que debemos realizar a través de un esfuerzo conjunto y responsable de todos los actores públicos y privados, que se relacionan en el presente instrumento.

También es necesario hacer énfasis, que los compromisos ambientales deben ser realizados con mayor diligencia por las instituciones públicas; asumidos, secundados y practicados en forma ejemplar, para exigir de la sociedad un comportamiento similar.

Con la Política aspiramos a incidir en la transformación del sentir y el accionar de todos los sectores de la sociedad frente a la problemática ambiental y lograr como resultado de este esfuerzo, un país resiliente y respetuoso que proteja, valore y disfrute los beneficios de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Contenido

Introducción	7
I. Contexto ambiental de El Salvador	9
A. Problemática de los recursos hídricos	10
B. Impacto del cambio climático	11
C. Biodiversidad y ecosistemas amenazados	13
D. Visión inadecuada de la gestión ambiental	14
II. Estructura conceptual	16
III. Principios	17
IV. Desarrollo Estratégico	19
A. Objetivo General	19
B. Desarrollo particular de los objetivos específicos	20
V. Enfoque transversal	35
VI. Monitoreo del desarrollo de la Política	37
Referencias bibliográficas	39

Siglas y acrónimos

AMUMA	Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ENDBC	Estrategia Nacional de Desarrollo Resiliente al Clima y Baja en Carbono
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
PNMA	Política Nacional del Medio Ambiente
ZCIT	Zona de Convergencia InterTropical



Introducción

“Política pública es un conjunto de acciones que lleva a cabo un gobierno para alcanzar un objetivo, en relación a un problema” Laura Bonafont (2004)

La Política Nacional del Medio Ambiente es una política pública y, como tal, plantea estrategias efectivas para enfrentar los principales desafíos y problemas ambientales que afectan a la sociedad salvadoreña en la actualidad. Parte de una identificación y caracterización clara de la problemática ambiental, incluyendo medidas y maneras costo eficientes de implementar soluciones y, finalmente, se evalúe su efectividad. Siguiendo con este planteamiento, se ha estructurado el presente instrumento de política pública en el ámbito del medio ambiente, que contiene un contexto del país en el que se identifican y describen, los desafíos y problemas ambientales más críticos que, actualmente, enfrenta nuestra sociedad, como son: las implicaciones negativas en el régimen hidrológico natural, el impacto del cambio climático, el saneamiento ambiental, los daños a nuestra biodiversidad y la degradación de los ecosistemas únicos y vulnerables. Así como, el no considerar el ordenamiento ambiental en toda su dimensión, en el desarrollo de las diferentes actividades económicas y sociales y, sin duda, la necesidad de una gestión ambiental más enérgica y efectiva.

Ante esta situación, es necesario proponer soluciones que respondan integralmente. En este sentido, se ha determinado que el objetivo general de esta política sea: “Incorporar criterios de sostenibilidad en el modelo de desarrollo frente a los grandes desafíos climáticos y ambientales”.

Cuando hacemos referencia al desarrollo sostenible, es importante encontrar como primera tarea, la manera de armonizarlo en los ámbitos social, ambiental y económico. Alcanzar esta simbiosis es una forma de contrarrestar los efectos negativos generados por el cambio climático y el deterioro del medio ambiente.

Considerando el alcance del objetivo general, en el primer nivel, la Política se estructura bajo un orden jerárquico, por medio del cual se establecen cuatro objetivos específicos que comprenden el segundo nivel y, que tienen como finalidad su desarrollo e implementación, siendo estos:

1. Conservar y recuperar los recursos hídricos incluyendo las zonas de recarga acuífera, disminuyendo la vulnerabilidad a los desastres naturales de la población salvadoreña, en el afán de contribuir a la seguridad hídrica, para que el país alcance el desarrollo económico y social sostenible.
2. Lograr una sociedad resiliente y adaptada a los efectos del cambio climático, con un tránsito hacia una economía baja en carbono.
3. Valorar, conservar, restaurar y utilizar, sosteniblemente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, indispensables en las actividades productivas y el bienestar de la sociedad salvadoreña.
4. Integrar el componente ambiental en el ordenamiento del territorio, la planificación y los procesos de mejora en el desempeño ambiental, para contribuir al desarrollo social y económico.

Finalmente, en el tercer y cuarto nivel, se definen para cada uno de estos objetivos específicos sus correspondientes líneas y acciones estratégicas.

I. Contexto ambiental de El Salvador

El mundo enfrenta tres grandes crisis: la crisis de la naturaleza por la pérdida de biodiversidad, la crisis por la contaminación y la crisis climática. Nuestro país no es ajeno a los impactos de esta problemática, cuyos efectos se ven exacerbados por las presiones ambientales y vulnerabilidades existentes, volviéndose un desafío y obstáculo al desarrollo sostenible.

La región centroamericana está tipificada como la región tropical más sensible al cambio climático y, en años recientes, ha visto incrementarse el número e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos extremos, con altas repercusiones sobre la economía y la seguridad alimentaria, lo que incentiva los procesos migratorios de nuestros países.

De igual forma, la región es afectada severamente por las fuertes y severas sequías, principalmente, en la zona comprendida en el corredor seco centroamericano, con una superficie de 160 mil kilómetros cuadrados, que concentra las principales ciudades y el 90 % de la población de los siete países de Centroamérica. En el caso de El Salvador, esta zona casi cubre la totalidad del territorio.

El Salvador es un país rico en recursos naturales, especialmente, en su diversidad biológica, lo cual representa un patrimonio de innegable importancia económica, social y cultural, que merece ser objeto de atención especial. Sólo una adecuada gestión hace posible y garantiza el desarrollo sostenido de una gran cantidad de actividades socioeconómicas.

A pesar de que se han realizado esfuerzos loables y avances significativos en la gestión ambiental, todavía existe un gran desafío para lograr un balance entre el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta los modelos y patrones

de producción y consumo no sostenibles, el estado de conservación actual y la creciente demanda de los recursos naturales, así como, los impactos del cambio climático.

Aunado a los problemas mencionados, tenemos el aumento de la demanda y la presión sobre los bienes ambientales, especialmente, sobre los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, los cuales juegan un rol estratégico en la búsqueda del desarrollo sostenible de nuestro país, incidiendo en términos de salud, seguridad hídrica, seguridad alimentaria y reducción de riesgos a desastres.

Como se mencionó anteriormente, los desafíos y problemas ambientales más críticos, frente a las intervenciones negativas en el ambiente son: las implicaciones en la dinámica natural del régimen hidrológico, el impacto del cambio climático; el saneamiento ambiental, los daños a la biodiversidad y la degradación de los ecosistemas únicos y vulnerables; el no considerar el ordenamiento ambiental en toda su dimensión en el desarrollo de las diferentes actividades económicas y sociales; y la necesidad de una gestión ambiental más enérgica y efectiva.

A. Problemática de los recursos hídricos

La precipitación promedio sobre el territorio nacional asciende a 1785 mililitros/año, lo que se traduce en un valor de 56,039 millones de metros cúbicos por año (MMC/año). El valor promedio de las aportaciones anuales procedentes de las variables hidrológicas de escorrentía superficial y escorrentía subterránea alcanza los 20,292.9 MMC/año.

El Salvador cuenta con una red hídrica natural que suma unos 9009 kilómetros; con un área cubierta por humedales estimada en 113,835 hectáreas. La demanda consuntiva total de agua en el país ronda los 2228 MMC/año y, una demanda no

consuntiva (fundamentalmente, para generación de energía hidroeléctrica), de 23,136 MMC/año. Por tanto, la disponibilidad de agua debería ser suficiente para satisfacer la demanda si el recurso se gestionara adecuadamente. Es decir, que la oferta hídrica anual del país es superior al promedio mundial.

Por otra parte, la densidad poblacional y su distribución desigual en las regiones hidrográficas, no siempre corresponde con la disponibilidad hídrica en el territorio, lo que plantea un reto adicional a la provisión del recurso a escala nacional.

Asimismo, la deforestación, el uso inadecuado del territorio, la erosión, la sobreexplotación de los recursos hídricos y el manejo inadecuado de desechos sólidos urbanos han producido, entre otros efectos, las alteraciones graves en el régimen hidrológico natural de los ríos y acuíferos, así como, el deterioro de la calidad de sus aguas.

B. Impacto del cambio climático

Otro de los grandes desafíos es el cambio climático que impacta al país, en un contexto de profundos retos sistémicos de larga data, tanto sociales, económicos, ambientales como institucionales, que no hacen sino incrementar la intensidad de sus efectos, agudizando problemas y situaciones existentes e impidiendo superarlos para sostener los avances realizados en esta temática, lo que resulta al final, en una carga para las finanzas públicas.

Los huracanes del Caribe tienden a desplazar la Zona de Convergencia InterTropical (ZCIT) hacia el norte de Centroamérica, que provoca “temporales” (varios días de lluvias intensas o con alta acumulación), inundaciones y deslizamientos en zonas más amplias que las afectadas directamente por los huracanes.

Los análisis y tendencias muestran que ha ocurrido un incremento de los eventos extremos, que afectan al país. Así, en las últimas décadas también se han experimentado tormentas y huracanes procedentes del océano Pacífico, afectando seriamente a Centroamérica, cuando antes, su trayectoria era más al norte.

Depresiones y tormentas que no llegan a ser huracanes, presentan mayor intensidad de lluvias, como la depresión tropical 12E, que provocó graves impactos en El Salvador y regiones de Guatemala, Honduras y Nicaragua en octubre de 2011, que representan el 86 % de los eventos totales, seguidos por sequías, con 9 %.

En las dos décadas transcurridas entre 1990 y 2010, las inundaciones crecieron más del doble en todos los países de Centroamérica, respecto al período 1971 a 1990. Además, se registraron múltiples eventos de menor escala, que a menudo, tienen impactos severos en poblaciones particulares y efectos acumulativos importantes, a mediano y largo plazo.

En el país los tres eventos más destructivos originados en el océano pacífico han sido: la baja presión E96 asociada con las tormentas tropical Ida, Agatha y la depresión tropical 12E, que rompieron récords históricos en duración e intensidad, afectando a 742 mil personas, aproximadamente; y provocando pérdidas superiores a USD 1,300 millones, equivalentes al 6 % del PIB.

En El Salvador el impacto de la sequía es cada vez más recurrente, en el año 2018, provocó pérdida monetaria en granos básicos de USD\$ 42,3 millones, afectando un área de 86,747.00 manzanas e impactando a 98,783 productores.

Las pérdidas por cultivo reflejan: para maíz, 82,540 manzanas y una pérdida de USD\$ 2.7 millones de quintales; para frijol, 3,165 manzanas y una pérdida de 28,207 quintales; para sorgo, 866 manzanas y 16,689 quintales perdidos; y para arroz, se estimaron 176 manzanas con 14,867 quintales perdidos.

Finalmente, ante un escenario de graves estragos a la salud y la economía provocados por el COVID 19, se presentaron simultáneamente cuatro eventos extremos, de los más impactantes y destructivos que hemos experimentado en los últimos

años, esto ocurrió en 2020 con la tormenta tropical Amanda y Cristóbal y, más tarde con los huracanes Eta y Iota, estos últimos sucediéndose en un intervalo de menos de dos semanas.

Estos fenómenos dejaron daños materiales y humanos, de mediano y largo plazo, en destrucción de medios de vida, pobreza, migración y desplazamiento humano con pérdida de capital social, redes comunitarias de apoyo y debilitamiento de las bases de la unidad familiar.

C. Biodiversidad y ecosistemas amenazados

La biodiversidad en nuestro país no ha sido reconocida en toda su dimensión por los beneficios que aporta a las actividades económicas y al bienestar de la sociedad, en general. La biodiversidad representa un activo estratégico para mejorar la calidad de vida, promoviendo el desarrollo presente y futuro del país.

Muchas de las actividades económicas dependen, en buena medida, del aprovechamiento de los recursos biológicos y del buen funcionamiento de los ecosistemas y sus servicios, imprescindibles para garantizar la producción agrícola, la provisión de agua para diferentes fines y el bienestar de la población.

Los ecosistemas costero marinos de El Salvador proporcionan servicios ecosistémicos que sustentan las actividades productivas, los medios de vida y el bienestar de las comunidades locales y la sociedad salvadoreña, en general.

Tienen incidencia en la sostenibilidad del turismo, del transporte marítimo y de la pesca artesanal e industrial, por lo que su gestión representa un eje estratégico en materia de la restauración y conservación de la biodiversidad, así como, la adaptación al cambio climático.

Sin embargo, las actividades humanas, y la transformación ecológica consecuente, han conllevado a una pérdida de biodiversidad y a una reducción de sus bienes y servicios, con impacto negativo en las actividades productivas, la infraestructura

y la sostenibilidad ambiental; socavando los esfuerzos y posibilidades de lograr la seguridad hídrica, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

A pesar de que el país ha experimentado un avance significativo en la implementación de estrategias y medidas para enfrentar las amenazas directas sobre la biodiversidad, algunas permanecen y deben atenderse de forma prioritaria.

La mayoría de ecosistemas naturales del país enfrentan amenazas como la reducción, el deterioro y la fragmentación de los hábitats, provocado por el cambio de uso del suelo, la sobreexplotación de los recursos biológicos, invasiones biológicas y contaminación de los ecosistemas acuáticos y, recientemente, por el Cambio Climático; ocasionando una alteración en su estructura y en la función de los ecosistemas, tal como, la disminución de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos.

La pérdida de cobertura y la degradación del suelo en zonas de ladera tienen un creciente impacto, ya que incrementa la vulnerabilidad frente a los fenómenos hidrometeorológicos extremos, conllevando a un aumento en las tasas de erosión y pérdida de suelo, aumento de la ocurrencia de inundaciones en las partes bajas y de los deslizamientos de tierra que provocan: muerte, pérdidas de medios de vida y destrucción de infraestructura.

Actualmente, los costos económicos de la degradación ecosistémica llegan a ser altamente significativos, representando un impacto negativo en la economía nacional y en el bienestar de la población, en general.

D. Visión inadecuada de la gestión ambiental

El ordenamiento de nuestro territorio es necesario para lograr el desarrollo sostenible pleno, pues incide en la protección y conservación de los activos ambientales, que son fundamentales para obtener el bienestar social y económico.

Por consiguiente, al no considerar el ordenamiento ambiental en toda su dimensión, en el desarrollo de las actividades económicas, especialmente, en la agricultura,

el desarrollo habitacional y la provisión de infraestructura, se generan ingentes presiones sobre el uso del suelo e incrementa, considerablemente, la vulnerabilidad del país frente al cambio climático.

Un contexto evidente en el incremento de las inundaciones y deslaves, en las zonas urbanas y rurales, a causa de la impermeabilización de grandes superficies en las partes altas y medias de las cuencas, así como, el permitir asentamientos humanos en condición de riesgo debido a su ubicación en zonas bajas de cerros y volcanes, en la costa o en la cercanía de ríos y quebradas, que cada vez están más expuestas a deslizamientos e inundaciones.

A esta situación ha contribuido la ausencia, por mucho tiempo, de un adecuado marco de planificación territorial del desarrollo urbano y rural y, además, una institucionalidad con exceso de regulaciones y normativas legales, que han propiciado la dualidad de competencias entre diferentes instituciones.

Por otra parte, pese a los esfuerzos de las instituciones competentes en materia ambiental, las regulaciones no se han cumplido a cabalidad, ni con la conciencia o la finalidad de una mejora al medio ambiente, en general o, a un recurso natural en particular; si no para cumplir los requisitos de una autorización o permiso, que genera bienestar individual.

Lo anterior ha propiciado, un deterioro alarmante de los recursos disponibles, sin haber tenido una recuperación equivalente con su grado de aprovechamiento. Este comportamiento individual y colectivo, se ha generalizado teniendo repercusiones graves para el ambiente, ya que en ciertos sectores de la sociedad se acepta como normal, porque se está cumpliendo con un mandato legal (en el caso de los permisos o autorizaciones), cuando en el fondo no se es consciente de las repercusiones de los impactos ambientales acumulados, tanto a los recursos naturales como a la sociedad en su conjunto.

Aunado a lo expuesto y, en cuanto a la producción de bienes y servicios, hasta ahora hemos aplicado modelos de producción lineales, es decir, extraemos, producimos, consumimos y desechamos, sin la adopción de otras formas de producir que

garanticen un crecimiento sostenible en el tiempo, como lo es, la optimización de recursos, la reducción en el consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos. Lo que ha provocado un uso ineficiente de los recursos naturales, sobreexplotándolos y contaminándolos, a tal grado que, a algunos de ellos les hemos provocado un daño irreversible, o sea una muerte ambiental.

Es también importante el mencionar que, las exigencias del cumplimiento de las normativas ambientales conllevan una responsabilidad compartida, es decir, que el medio ambiente es tarea de todos en el país, ya sea de los particulares o de las entidades públicas, porque tanto unos como otros, tenemos un alto grado de compromiso en la protección y restauración de los recursos naturales del país.

II. Estructura conceptual

El presente instrumento se estructura bajo un orden jerárquico que considera cuatro niveles estratégicos, representado de la siguiente manera: el primer nivel contiene un objetivo general, el cual, enuncia el propósito principal que busca alcanzar este instrumento, los que deben de ser congruentes y complementarios entre sí, para obtener los resultados y beneficios esperados.

El segundo nivel está compuesto por cuatro objetivos específicos, que son metas concretas y medibles, que pretenden llevar a la práctica el objetivo general, como se muestra en la Figura 1.

El tercer nivel se compone por las líneas estratégicas, que buscan guiar todas las acciones necesarias para lograr los objetivos específicos. Finalmente, el cuarto nivel contiene las acciones estratégicas, las cuales son los pasos necesarios para lograr y operativizar las líneas estratégicas. La Figura 1 es una representación gráfica del contenido de la Política Nacional del Medio Ambiente.



Figura 1. Esquema general de la Política Nacional del Medio Ambiente y sus niveles jerárquicos.

III. Principios

Los principios constituyen la base en la que se sustenta un instrumento como la presente Política Nacional del Medio Ambiente, que deben orientar su desarrollo e implementación para lograr sus grandes aspiraciones, desde el punto de vista ambiental. Siendo los siguientes:

Transectorial. Debe ser conocida y apoyada por las distintas instituciones del Estado, compartida y complementada con los diferentes estratos de la sociedad civil.

Interés social. Debe prevalecer el beneficio y desarrollo de la colectividad ante los intereses particulares.

Eficiencia. Alcanzar beneficios ambientales al menor costo y en menos tiempo, conciliando la necesidad de protección ambiental con el desarrollo económico.

Compensación. Satisfacer las necesidades básicas de crecimiento y desarrollo, pero reponer o compensar los recursos naturales que se utilicen para asegurar su restauración o existencia.

Adaptación. Medidas que se orientan a limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia de la sociedad frente al Cambio Climático.

Sostenibilidad. Buscar el equilibrio social, económico y medio ambiental, de manera que se garantice, en la mayoría de lo posible, una continuidad en el futuro.

Precaución. Cuando existe peligro potencial o presuntivo de daño ambiental grave o irreversible, la falta de certeza científica conclusiva no deberá utilizarse como justificación para la adopción de medidas por parte de la autoridad ambiental.

Prevención. Es prevenir o impedir la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales o a la salud de las personas.

Responsabilidad compartida. En la tarea de protección o defensa del medio ambiente, las responsabilidades y obligaciones que de ella se derivan, recae en todos los actores implicados, sean estos públicos o privados.



IV. Desarrollo Estratégico

A. Objetivo General

Incorporar criterios de sostenibilidad en el modelo de desarrollo frente a los grandes desafíos climáticos y ambientales.

Con este objetivo general tenemos una esencial labor y es considerar la sostenibilidad como la respuesta más importante frente a los grandes desafíos, como ocurre con el cambio climático y el medio ambiente. Para ello, la primera tarea es encontrar la manera de armonizar tres ámbitos, el económico, el social y el ambiental.

Sobre lo anterior, se puede señalar que existen varias formas para alcanzar la sostenibilidad, debido a que los sistemas socioeconómicos difieren entre los países y, por ende, cada uno debe de elaborar sus propias políticas o programas, en la que se tracen los principios y objetivos que desarrollen lo relativo a la sostenibilidad y para ser congruente con el citado objetivo general, se han formulado una serie de objetivos específicos que lo insertan en las diferentes temáticas.

Los objetivos específicos de la presente Política, pueden designarse de la siguiente manera:

1. Gestionar los recursos hídricos para buscar su seguridad a través del tiempo.
2. Gestionar del riesgo climático y el tránsito hacia una economía baja en carbono.
3. Integrar de la biodiversidad en las actividades de desarrollo económico y social.

4. Inducir a una gestión ambiental que propicie la protección y conservación de los recursos naturales.

B. Desarrollo particular de los objetivos específicos

1. Gestionar los recursos hídricos para buscar su seguridad a través del tiempo

Conservar y lograr la recuperación de los recursos hídricos, incluyendo las zonas de recarga acuífera, disminuyendo la vulnerabilidad a los desastres naturales de la población salvadoreña, en el afán de contribuir a la seguridad hídrica, para obtener un desarrollo económico y social sostenible en el país.

La seguridad hídrica se basa en especial en el aprovisionamiento de agua en calidad y cantidad, con la finalidad de garantizar la producción de bienes y servicios de una forma sostenible con el medioambiente, sin dejar a un lado los riesgos que se deriven del agua.

Igualmente, se fundamenta en la sostenibilidad de las cuencas hidrográficas, que influye de manera especial, en las condiciones variables del clima, el uso de la tierra y la demografía cambiante de la población, pero su degradación constituye una severa preocupación porque los recursos hídricos son esenciales para la vida, siendo necesario gestionarlos a través de diferentes tipos de acciones y estrategias, que respondan a los desafíos de protección y demandas, de los diferentes sectores de la sociedad.

Conservar y recuperar los recursos hídricos de El Salvador significa proteger el recurso natural renovable más estratégico para el desarrollo, que conlleva la gestión de los múltiples factores negativos que lo amenazan, así como, cuidar de todos los servicios ecosistémicos que de éste dependen. En ello, se fundamenta la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo humano.

Con esto, propiciamos la seguridad hídrica de nuestro país. Por lo que es necesario implementar un efectivo sistema de gobernanza, en el cual sus políticas, leyes e instituciones se articulen en un entorno de seguridad jurídica, rendición de cuentas y participación pública responsable. De tal forma que, aseguren resultados coherentes en términos de eficacia, equidad y resiliencia.

Esta última es de suma importancia al posibilitar la realización de obras necesarias, aumentar la capacidad de respuesta y recuperación ante impactos de desastres ocasionados por efecto del cambio climático; así como, otras obras de aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.

1.1. Lineamiento Estratégico. Protección, conservación y recuperación de los recursos hídricos.

Acciones estratégicas:

- 1.1.1. Lograr la protección y restauración de los ecosistemas hídricos y sus zonas críticas.
 - 1.1.2. Incidir en la gestión local sostenible para el aprovechamiento y uso de los recursos hídricos.
 - 1.1.3. Proponer acciones de identificación y protección de ecosistemas hídricos frágiles y proveedores de agua limpia.
 - 1.1.4. Adoptar metodologías que incluyan sistemas resilientes para evitar y reducir el impacto provocado por el exceso de precipitaciones en zonas urbanas.
 - 1.1.5. Plantear medidas para evitar y controlar la contaminación de ríos, lagos y lagunas.
 - 1.1.6. Asegurar el tratamiento de las aguas residuales ordinarias e industriales público o privadas, para que cumplan con la normativa de calidad.
 - 1.1.7. Protección, conservación y recuperación de las zonas de recarga acuífera, de las principales masas de agua subterránea.
- 1.2. Lineamiento Estratégico. Procurar que se desarrollen servicios de agua potable limpia, accesible y asequible y, de saneamiento gestionados con base en la disponibilidad y estado del recurso, para lograr una mejor calidad de vida de las personas y su desarrollo integral.

Acciones estratégicas:

- 1.2.1. Mejorar la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en la zona rural.
 - 1.2.2. Posibilitar el acceso al agua limpia y potable y saneamiento.
 - 1.2.3. Incidir en la valoración del recurso hídrico en las diferentes actividades de desarrollo.
 - 1.2.4. Determinar el valor de los cánones de uso, aprovechamiento, protección y vertidos. Así como, el pliego tarifario basado en los costos de provisión y prestación del servicio y, en los diferentes estratos socioeconómicos.
- 1.3. Lineamiento Estratégico. Desarrollo e implementación de las políticas y normativas relacionadas con la gestión integral de los recursos hídricos, así como, el fortalecimiento institucional correspondiente.

Acciones estratégicas:

- 1.3.1. Apoyar la elaboración de instrumentos técnico-legales que fortalezcan la institucionalidad de la Autoridad Salvadoreña del Agua, dentro de las competencias que le confiere la Ley General de Recursos Hídricos.
- 1.3.2. Estructurar la elaboración del anteproyecto de ley de agua potable y saneamiento y, el proyecto de reformas de la ley de riego.
- 1.3.3. Plantear estrategias para la gestión técnica y financiera de las instituciones responsables de la implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PNGIRH).
- 1.3.4. Actualizar los diferentes instrumentos de política y gestión hídrica.
- 1.3.5. Fortalecer e integrar el sistema de información hídrica (SIHI), para los fines de planificación y gestión de riesgo (incluyendo el monitoreo).
- 1.3.6. Identificar y diseñar instrumentos o acuerdos de negociación para la gestión de recursos hídricos transfronterizos superficiales y subterráneas e, implementar medidas para evitar y reducir su contaminación.
- 1.3.7. Incentivar prácticas adecuadas para el uso eficiente de los recursos hídricos en los diferentes rubros, para reducir la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

- 1.4. Lineamiento Estratégico. Lograr que los diferentes sectores de la sociedad hagan un uso eficiente del agua y un manejo del recurso a un nivel bajo de estrés.

Acción estratégica:

- 1.4.1. Proponer el plan de educación ambiental y de usos eficiente del agua para los diferentes usos y usuarios.
- 1.5. Lineamiento Estratégico. Desarrollo de un modelo de gobernabilidad del agua a nivel de territorio que facilite el manejo de los conflictos del agua.

Acción estratégica:

- 1.5.1. Plantear estrategias que permitan identificar los modelos territoriales y contribuir a la gobernabilidad del agua.

2. Gestión del riesgo climático y el tránsito hacia una economía baja en carbono.

Lograr una sociedad resiliente y adaptada a los efectos del cambio climático, con un tránsito hacia una economía baja en carbono.

El objetivo específico de construir resiliencia nacional ante el cambio climático, que se propone esta PNMA, debe responder en primer lugar a las realidades con que el fenómeno se manifiesta en el país. Pero, al mismo tiempo, ha de enmarcarse sólidamente en las ya operativas plataformas de acción efectiva y armonizada a metas globales creadas del Acuerdo de París, las que están en sintonía con redes y estructuras, de apoyo técnico y financiero a nivel internacional, a las cuales el país debe acogerse, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

Sobre este aspecto es importante subrayar que en cambio climático se ha generalizado el principio de financiamiento por resultados. Bajo esa óptica, se vuelve imperativo la generación efectiva de evidencia para mostrar tales resultados, con lo que será posible atraer mayor interés e inversión proveniente de los mecanismos financieros internacionales, hasta alcanzar la escala de recursos que el país necesita.

Sobre las contribuciones nacionales que han de presentarse e implementarse en cumplimiento del Acuerdo de París, pertenecen a acciones y necesidades de transformación del sector productivo del país. Las que se enfocan en acciones que han de encaminarse a la reducción de los riesgos climáticos de su giro o actividad productiva, a volverla ambientalmente más competitiva: con baja huella hídrica, de generación de residuos y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en diferentes sectores.

La estrategia es el instrumento primordial y estratégico de la PNMA, con visión de largo plazo, destinada a asegurar la sostenibilidad. Su implementación se ha de operativizar, principalmente, a través de la definición, ejecución y monitoreo de todas las contribuciones nacionalmente determinadas en cada sector y ha de guiar las asignaciones presupuestarias anuales y de estímulos a la inversión consignados en todo instrumento de política de desarrollo nacional y sectorial.

2.1 Lineamiento estratégico. Armonizar e integrar la acción nacional con los objetivos globales de cambio climático.

Acciones estratégicas:

- 2.1.1. Disponer de información y estadísticas nacionales para el cambio climático.
- 2.1.2. Actualización de funciones descritas dentro de las unidades organizativas, en que se encuentran estructuradas las instituciones del gobierno central.
- 2.1.3. Mejorar las capacidades en materia de cambio climático, en las diversas instituciones públicas según las necesidades específicas identificadas.
- 2.1.4. Fortalecer la dimensión social y económica del cambio climático, en el ámbito educativo.
- 2.1.5. Contar con instrumentos jurídicos como resultado del análisis de viabilidad legal y técnica de los mismos.

- 2.2 Lineamiento estratégico. Integrar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en las políticas de desarrollo y en la planificación estratégica y anual, de la institucionalidad pública.

Acciones estratégicas:

- 2.2.1 Promover el establecimiento de metas nacionales y sectoriales de mitigación de GEI y, adaptación al Cambio climático y la actualización de las NDC.
- 2.2.2 Contar con una instancia o comisión política interinstitucional del más alto nivel, para el seguimiento y cumplimiento efectivo de todas las acciones contempladas en esta política, coordinado por el MARN.

- 2.3 Lineamiento estratégico. Desarrollar instrumentos relacionados con el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono.

Acciones estratégicas:

- 2.3.1 Disponer de una Estrategia Nacional de Desarrollo Resiliente al Clima y Baja en Carbono (ENDBC).
- 2.3.2 Crear un sistema nacional para la elaboración, consulta y monitoreo del cumplimiento de la estrategia y, disposiciones para fortalecer el logro de metas intermedias.
- 2.3.3 Proponer medidas para cumplir la agenda de cambio climático en lo referente a mitigación, así como, de construcción de resiliencia y estrategias de adaptación a los efectos del cambio climático.
- 2.3.4 Promover acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero e, incrementar las capacidades de captura y almacenamiento de carbono.
- 2.3.5 Adoptar medidas para la construcción de resiliencia al cambio climático, abordando y minimizando los efectos de la acidificación de los océanos y, reduciendo los riesgos en la zona costero marina.

2.4 Lineamiento estratégico. Identificar, regular y reducir las fuentes de contaminación atmosféricas: móviles y fijas.

Acciones estratégicas:

- 2.4.1 Garantizar el cumplimiento de la normativa técnica que regula los niveles permisibles de contaminación atmosférica.
- 2.4.2 Reducir las emisiones de sustancias agotadoras del ozono y las emisiones de Dióxido de carbono, equivalente en el marco del Protocolo de Montreal.
- 2.4.3 Asegurar el cumplimiento de la normativa e Incentivar la implementación de medidas para evitar y reducir la contaminación atmosférica generada por fuentes móviles, orientadas a lograr un transporte sostenible.

3. Integración de la biodiversidad en las actividades de desarrollo económico y social.

Valorar, conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, indispensables en las actividades productivas y el bienestar de la sociedad salvadoreña.

Para alcanzar este objetivo, se requieren acciones que busquen el desarrollo de conciencia pública sobre el valor y la importancia que juegan los ecosistemas para el desarrollo sostenible y, la incorporación de la conservación de la biodiversidad en las políticas sectoriales y planes de desarrollo, con el fin de apoyar el ordenamiento de las actividades de protección y conservación de los recursos naturales e incrementar la competitividad económica local y nacional.

La conservación y restauración, de la biodiversidad y los ecosistemas, representa un asunto prioritario dentro de los planes de desarrollo, ya que se presenta como una acción estratégica costo efectiva, que permite recuperar y mantener la

funcionabilidad de los ecosistemas, recuperando los servicios ecosistémicos, que entre otros conlleva a una reducción de vulnerabilidad, así como, la construcción de resiliencia ante los efectos del cambio climático y las otras amenazas a la que están expuestos los territorios.

Bajo ese marco, se requiere impulsar un nuevo enfoque en la agenda de conservación, dando énfasis en la conservación de la biodiversidad fuera de las áreas naturales protegidas, especialmente, en aquellas áreas destinadas a actividades productivas.

En este aspecto, se debe promover una transformación de los sistemas productivos, particularmente, la agricultura y ganadería, transitando a formas más sostenibles de producción que garanticen la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, donde entre otras cosas: se eliminen los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica; se controle la contaminación por plaguicidas, plásticos y desechos sólidos; se conserve y utilice sosteniblemente la agrobiodiversidad, incluida la biodiversidad del suelo y la protección de los organismos benéficos, como polinizadores y controladores de plagas y enfermedades.

Lo anterior exige acompañar las acciones con un trabajo de concienciación del valor e importancia de la biodiversidad, para la estabilidad de la producción (incluida producción de alimentos), por parte de los distintos sectores públicos y privados.

Una de las apuestas de El Salvador es lograr una gestión integral de los ecosistemas costero marinos y, convertir al mar y la costa salvadoreña en un eje estratégico de desarrollo, que contribuya al crecimiento económico y social sostenido del país, bajo un enfoque de Economía Azul.

El país busca conservar y aprovechar los recursos costero marinos en forma sostenible, bajo un modelo de ordenamiento ambiental del territorio. basado en las potencialidades y las características ecológicas de la zona costero marina, permitiendo mejorar la calidad de vida de la población, reducir el riesgo y la vulnerabilidad e incrementar la competitividad local y nacional.

3.1 Lineamiento Estratégico. Promover la protección, el manejo y el uso sostenible de los ecosistemas y vida silvestre.

Acciones Estratégicas:

- 3.1.1. Conservar los ecosistemas más representativos de El Salvador, mejorando la eficiencia en su manejo y manteniendo los procesos ecológicos esenciales, de los que depende la supervivencia de las especies.
- 3.1.2. Proponer acciones y medidas eficaces, para conservar y promover el uso sostenible de los recursos biológicos prioritarios.
- 3.1.3. Impulsar el conocimiento de la biodiversidad, los recursos genéticos prioritarios y, la diversidad genética de las especies cultivadas, sus parientes silvestres y de las especies forestales.
- 3.1.4. Fortalecer e implementar el marco normativo para la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas y, sus mecanismos de aplicación.
- 3.1.5. Fortalecer los mecanismos de aplicación y cumplimiento del AMUMAS, relacionados con biodiversidad y Ecosistemas, incluyendo la coordinación interinstitucional.
- 3.1.6. Promover acciones de vigilancia, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa y objetivos de la política ambiental.

3.2 Lineamiento Estratégico. Promover la restauración de ecosistemas y sus servicios, así como, la rehabilitación de especies prioritarias.

Acciones Estratégicas:

- 3.2.1. Desarrollar acciones para la restauración y conservación de los ecosistemas críticos, mejorando sus funciones ecológicas y la provisión de servicios ecosistémicos, en particular, la provisión de agua y la regulación hídrica.
- 3.2.2. Restablecer la conectividad ecológica y restaurar los paisajes rurales.
- 3.2.3. Proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y humedales.
- 3.2.4. Velar por la rehabilitación de las especies y recursos genéticos prioritarios y, las especies amenazadas o en peligro de extinción.

3.3 Lineamiento Estratégico. Lograr la Integración de la biodiversidad en la economía y sectores productivos.

Acciones Estratégicas:

- 3.3.1 Desarrollar conciencia pública sobre el valor e importancia social y económica, de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para el desarrollo sostenible.
- 3.3.2 Incentivar las acciones de conservación y la adopción de formas sostenibles de uso y aprovechamiento de la biodiversidad y, la mejora de procesos y eliminación de desincentivos e incentivos perjudiciales.
- 3.3.3 Integrar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en planes nacionales y sectoriales de desarrollo, con particular interés, en los sectores de turismo, agricultura y pesca.
- 3.3.4 Desarrollar la investigación y la gestión de conocimiento sobre los servicios ecosistémicos y su impacto sobre el desarrollo económico y social.
- 3.3.5 Conservar y utilizar, sosteniblemente, los recursos biológicos relacionados con los medios de vida y las actividades productivas en territorios priorizados, incluidas las especies claves de la agrobiodiversidad salvadoreña.
- 3.3.6 Inducir la transformación de los sistemas productivos, especialmente, los agropecuarios, transitando a una forma más sostenible de producción, garantizando la restauración y conservación de la biodiversidad.

3.4 Lineamiento Estratégico. Lograr la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos

Acciones Estratégicas:

- 3.4.1 Restaurar, conservar y proteger los recursos y ecosistemas costero marinos.
- 3.4.2 Controlar la sobreexplotación y, aprovechar sosteniblemente los recursos biológicos marinos.
- 3.4.3 Concientizar sobre el valor y la importancia, social y económica de la biodiversidad marina.

- 3.4.4 Innovar y desarrollar la gestión del conocimiento sobre la biodiversidad y los ecosistemas costero marinos.
 - 3.4.5 Proponer acciones que busquen aumentar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas costero marinos, para el bienestar de las comunidades costeras.
 - 3.4.6 Desarrollar la zona costero marina en forma sostenida y con visión ecosistémica.
- 3.5 Lineamiento Estratégico. Impulsar modelos de gestión de la biodiversidad y acciones de Soluciones basadas en la Naturaleza para enfrentar el Cambio Climático.

Acciones Estratégicas:

- 3.5.1 Proponer la investigación de las principales amenazas que sufren los ecosistemas y las especies por el cambio climático.
 - 3.5.2 Impulsar estrategias específicas para para reducir la vulnerabilidad de la biodiversidad frente al cambio climático.
 - 3.5.3 Impulsar actividades de restauración y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, para construir resiliencia y mejorar la capacidad de adaptación de los sistemas socioeconómicos, ante las amenazas cotidianas y los eventos climáticos extremos.
 - 3.5.4 Incorporar la dimensión del cambio climático en la gestión de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales en los territorios priorizados.
 - 3.5.5 Promover la conservación y el manejo mejorado, de los bosques y ecosistemas forestales, para mantener e incrementar la capacidad de captura y almacenamiento de carbono.
- 3.6 Lineamiento estratégico. Controlar y reducir la contaminación y las presiones directas sobre los ecosistemas terrestres y costero marinos.

Acciones estratégicas:

- 3.6.1 Promover medidas para asegurar que la utilización de agroquímicos, produzca el menor impacto en el equilibrio de los ecosistemas.
- 3.6.2 Reducir las presiones que generan contaminación y sobreexplotación de los ecosistemas costero marinos.
- 3.6.3 Fortalecer la institucionalidad para la aplicación de la Ley de Gestión de Residuos y Fomento al reciclaje.
- 3.6.4 Incentivar y potenciar la transición a prácticas de agricultura libre o con reducción del uso de agroquímicos.
- 3.6.5 Desarrollar medidas para reducir la tasa de arrastre de sedimentos de suelos productivos y el azolvamiento de los cauces.

4. Inducir a una gestión ambiental que propicie la protección y conservación de los recursos naturales.

Integrar el componente ambiental en el ordenamiento del territorio, la planificación y los procesos de mejora, en el desempeño ambiental para contribuir al desarrollo social y económico.

En el ordenamiento del territorio debe de incorporarse el componente ambiental para determinar los usos prioritarios de acuerdo a sus potencialidades económicas y sociales, lo cual propicia la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente en general.

Lo que tiene un efecto directo y positivo, ya que permite un desarrollo urbanístico compatible con los usos del suelo, siendo una de las formas de evitar riesgos y daños potenciales a las poblaciones, previniendo pérdidas económicas, materiales y de vidas humanas.

Para obtener los resultados que se pretenden del ordenamiento ambiental, es necesario que cuente con instrumentos actualizados y de fácil aplicación en el territorio, que incorporen criterios ambientales adicionales en función de nuevas investigaciones técnico-científicas para su mejora, así como, superar algunos inconvenientes encontrados en su aplicación.

Complementando lo anterior, para lograr una adecuada gestión ambiental es necesario que los diversos actores (ministerios, autónomas, gobiernos locales, empresa privada y sociedad civil), se comprometan a cumplir estándares de desempeño que vayan más allá de lo que exige la normativa relacionada con esta temática, que vean la gestión ambiental como parte de su innovación constante y como una cultura de mejora continua.

Es decir, la responsabilidad de los sectores sociales también debe ser secundada y practicada en forma ejemplar por las instituciones públicas, para exigir de la sociedad un comportamiento similar. Lo anterior es una forma de estimular el uso de los factores productivos desincentivando la producción innecesaria de residuos y desechos, que tiene como consecuencia, la contaminación de los ecosistemas y los recursos naturales vitales.

4.1 Línea estratégica. Reformular el ordenamiento ambiental vigente.

Acciones estratégicas:

- 4.1.1 Emitir las directrices para la zonificación ambiental y los usos del suelo vigentes, considerando como base de planeación las cuencas hidrográficas, los espacios naturales y culturales protegidos, la conectividad y la ecología del paisaje.
- 4.1.2 Proponer criterios técnicos para la zonificación y protección de los recursos hídricos.

- 4.1.3 Coordinar la ejecución de diferentes medidas interinstitucionales relacionadas con el ordenamiento ambiental y su congruencia con el desarrollo territorial.
 - 4.1.4 Integrar la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación territorial, considerando las evaluaciones ambientales estratégicas y la zonificación ambiental del territorio.
 - 4.1.5 Generar lineamientos ambientales para el territorio costero marino, con el fin de armonizar los usos de suelo o presiones antrópicas en zonas inmediatas a manglares, acantilados, arrecifes de coral y rocosos.
 - 4.1.6 Proponer medidas para regular los usos del suelo con fines agropecuario, turístico y urbanístico.
 - 4.1.7 Generar lineamientos para incidir en el control y reducción del aporte de sedimentos generados por actividades agropecuarias.
- 4.2 Línea estratégica. Formular instrumentos de política, técnicos y legales, relacionados con la incorporación de la dimensión ambiental.

Acciones estratégicas:

- 4.2.1 Incidir en la vinculación de las directrices de zonificación ambiental con los criterios de categorización de actividades, obras o proyectos considerando los impactos acumulados.
 - 4.2.2 Incorporar la dimensión ambiental en la elaboración de políticas, planes y programas de la administración pública.
 - 4.2.3 Proponer la política agroambiental, como elemento de planificación, con base en el ordenamiento ambiental.
- 4.3 Línea estratégica. Fomentar la eficiencia en la producción y la responsabilidad, en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios y, verificar el desempeño ambiental

Acciones estratégicas:

- 4.3.1 Gestionar la implementación del Programa de incentivos y desincentivos ambientales con el fin de promover la transición a procesos de producción sostenible.
 - 4.3.2 Plantear la adopción de un modelo de Economía Circular con el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y una apuesta por la reutilización y reducción.
 - 4.3.3 Establecer el sistema de información sobre el desempeño ambiental proveniente de los diferentes sectores y subsectores.
 - 4.3.4 Promover los programas regulatorios y autorregulatorios (interinstitucionales y sectoriales).
- 4.4 Lineamiento estratégico. Gestionar de forma integral los residuos sólidos, para evitar los efectos de la contaminación en la salud de las personas y los ecosistemas.

Acciones estratégicas:

- 4.4.1 Fortalecer y hacer cumplir la normativa de la gestión integral de residuos y fomento del reciclaje.
 - 4.4.2 Fomentar el manejo adecuado de los residuos domiciliarios.
 - 4.4.3 Plantear medidas para evitar y reducir la contaminación proveniente de sustancias, residuos o desechos peligrosos.
 - 4.4.4 Impulsar medidas para disminuir el consumo y utilización de plástico de un solo uso y, el fomento del reúso y reciclaje.
- Mantener vigilancia sobre sitios autorizados para disposición de desechos bioinfecciosos y otros residuos peligrosos.

V. Enfoque transversal

Los cuatro objetivos específicos de la PNMA son esenciales para la lucha contra las amenazas globales del presente siglo. Pero sería un error pensar que el cumplimiento efectivo de las acciones estratégicas en ellos previstas y, menos aún, el resultado de sostenibilidad que con ellos se busca, se alcanzarán fácilmente sin que esos esfuerzos sean acompañados de una transformación social y cultural, en que tales actividades deberán encontrar sustento y arraigo.

Esto se fortalecerá identificando temas que trasciendan el alcance del objetivo general y los objetivos específicos de la presente Política y, que coadyuven en sus propósitos, siendo determinantes para lograr dichos fines. En este sentido, se han identificado como temas transversales los siguientes:

1. Educación y sensibilización

La educación y la sensibilización ambiental son fundamentales para lograr el cumplimiento de las acciones estratégicas, así como el resultado de sostenibilidad que se busca con ellas; ya que se considera una herramienta para alcanzar la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, protección de la salud de las personas y, utilización prudente y racional de los recursos naturales. Con esta herramienta nos acercamos a los principios fundamentales de sostenibilidad y de facilitar la adopción de conductas que no comprometan el desarrollo de las generaciones futuras, apoyándose en el enfoque colectivo.

La educación y la sensibilización ambiental es un proceso que dura toda la vida, por ello se hace necesario que inicie lo más pronto posible ya que de esta manera, se logrará hacer conciencia de los daños que causamos al medio ambiente y los riesgos a que nos enfrentamos por conductas irresponsables en el uso de los recursos naturales y el irrespeto al medio ambiente. Mejorando nuestra capacidad

de tomar decisiones y dando posibles respuestas a la problemática que enfrentamos; permitiendo con ello, revertir el daño ambiental y encaminarnos al desarrollo sostenible.

2. Gestión basada en conocimientos e investigación

Se considera estratégico la promoción de la investigación y la innovación científica en materia ambiental, orientada a la propuesta de soluciones a la problemática ambiental, así como, para la gestión de riesgos por amenazas naturales. A fin de incrementar significativamente el conocimiento de los recursos naturales y, garantizar una gestión ambiental integral, bajo criterios de sostenibilidad.

Se debe orientar y estimular la investigación científica y el monitoreo ecológico de los recursos naturales, promoviendo la sistematización y uso de la información científico-técnica disponible, para sustentar la planificación y la toma de decisiones, dando seguimiento de la gestión ambiental y promover el fiel cumplimiento de la normativa especializada en la materia.

La investigación y gestión del conocimiento sobre medio ambiente debe ser consistente con las prioridades nacionales y las políticas, planes y programas de desarrollo.

Con especial relevancia se impulsarán las investigaciones relacionadas con la degradación ambiental y amenaza climática, sobre los ecosistemas y los recursos naturales, para alcanzar una comprensión amplia de los posibles efectos e impactos del cambio climático sobre el medio ambiente y la economía.

3. Gobernanza

Ante los desafíos actuales y futuros del país con la finalidad de resolver los problemas más apremiantes, se requiere de políticas públicas orientadas a objetivos medibles y predeterminados en la escala apropiada, con base en una clara asignación de funciones entre las autoridades competentes y, sujetas a la supervisión y evaluación periódica.

La gobernanza contribuye en gran medida al diseño e implementación de tales políticas mediante una responsabilidad compartida entre las distintas instancias de gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial y la amplia gama de actores que juegan un importante papel, en estrecha colaboración con los diseñadores de políticas, para obtener los beneficios económicos, sociales y ambientales de una buena gobernanza.

La gobernanza debe considerarse como un medio para un fin y no un fin en sí mismo, es decir, el abanico de reglas, prácticas y procesos (formales e informales) políticos, institucionales y administrativos a través de los cuales se toman e implementan decisiones, así los actores pueden articular sus intereses, para que sus inquietudes sean tomadas en consideración y, que los tomadores de decisiones rindan cuentas por su gestión.

La gobernanza debe diseñarse acorde a los retos a afrontar y orientarse a la resolución de problemas, lo cual implica que las “formas” de gobernanza deben seguir las “funciones” de gobernanza que, en conclusión, se puede identificar como la suma de organizaciones sociales, entes políticos y económicos, mecanismos financieros, regulaciones y procedimientos que tienen como objetivo el potenciar la protección, uso y aprovechamiento sostenible del medio ambiente.

En este sentido, la estructuración, institucionalización, y/o formalización de las instituciones no deberían desvirtuar el objetivo final, que es el desarrollo sostenible del país.

VI. Monitoreo del desarrollo de la Política

El monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, mejoran los niveles de transparencia y responsabilidad de la administración pública ante la sociedad y, logran una mayor efectividad y rendición de cuentas, que permite contar con información estratégica y de calidad para decidir.

Asimismo, este monitoreo y evaluación, constituye un instrumento de gestión que permite identificar y valorar la efectividad de las políticas públicas, así como, la generación de conocimientos para que estas iniciativas logren sus objetivos a través de la medición de sus impactos.

Lo anterior, debe consolidarse como una práctica permanente del Estado, siendo un instrumento esencial que contribuye a la rendición de cuentas ante la ciudadanía, a fin de mejorar el bienestar social.

La presente Política considera el monitoreo y evaluación como parte esencial de la misma y, se representa a través de indicadores clave, que serán la muestra de los impactos positivos del desarrollo de sus objetivos específicos, en congruencia con el objetivo general. Los indicadores de este instrumento se presentan en el Anexo 1.

A fin de facilitar el monitoreo se propone la conformación de una instancia o comisión política interinstitucional del más alto nivel, para el seguimiento y cumplimiento efectivo de todas las acciones contempladas en esta política, coordinado por el MARN.



Referencias bibliográficas

- Bonafont, Laura (2004). *Redes de Políticas Públicas*, Centro de Investigaciones Sociológicas, España. P. 192. ISBN: 9788474763621
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe, (2012). *La Sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la cumbre de la tierra*. Santiago de Chile, Chile.
- Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), (2018). *Assessment Report on Land Degradation and Restoration*. Bonn, Germany.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2012). *Restauración y Aprovechamiento Inclusivo y Sostenible de Ecosistemas Productivos Costero Marinos*, San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2017). *Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (INEMA)*. San Salvador. El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2017). *Plan nacional de gestión integrada del recurso hídrico de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias*, San Salvador. El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2018). *Primer informe bienal de actualización El Salvador*. San Salvador. El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2019), *Sexto Informe Nacional sobre Diversidad Biológica de El Salvador*. San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2020). *Nivel de Referencia Forestal del Programa Nacional de Reducción de Emisiones relacionadas con la Deforestación y Degradación de los Bosques*. San Salvador. El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (2021). *Plan Nacional de Lucha contra la Deforestación, la Erosión y la Desertificación*. San Salvador. El Salvador.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (En preparación). *Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (INEMA 2021)*. San Salvador. El Salvador.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

www.marn.gob.sv | medioambiente@marn.gob.sv





GOBIERNO DE
EL SALVADOR